H. Congreso del Estado de Sonora

La suscrita, diputada integrante del **Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**, de ésta Sexagésima Primera Legislatura, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Asamblea Legislativa con el objeto de someter a su consideración, la siguiente **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO EXHORTA, A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO, A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, RECURSOS HIDRÁULICOS, PESCA (SAGARHPA) Y LA COMISON NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA DEL GOBIERNO FEDERAL**, para que en el ámbito de sus competencias legales y políticas atiendan las siguientes peticiones:

1.- Atiendan de manera urgente la problemática que están **viviendo los pescadores libres de Puerto Peñasco**, al no permitírseles salir a pescar, en virtud de cerrarse hace unas semanas atrás, el ingreso a la mar y poder realizar la actividad que por generaciones han venido haciendo dichos pescadores ribereños, de embarcaciones menores.

2.- Regular por parte de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, **la obsoleta Carta Nacional de Pesca y transparentar la entrega de permisos nuevos**, que garantice que los verdaderos trabajadores del Mar, puedan

ser los beneficiados y no intermediarios que se ven favorecidos por padrinazgos políticos, que solo buscan beneficios económicos y de manera irregular subarrendando dichos permisos.

3.- A la titular del poder Ejecutivo Estatal, a **conformar una Comisión Mixta entre autoridades Federales y Estatales, la Secretaria de Gobierno, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca (SAGARHPA), Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** (**SAGARPA**), **la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y pescadores representantes de las diferentes cooperativas y pescadores libres**, para que de manera urgente atiendan la problemática social que se esta presentando estos días, **al No permitírsele** a los trabajadores de la mar y/o pescadores libres, ingresar al mar y llevar el sustento económico a sus familias.

4.- Al Gobierno Federal, para que a través de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** (**SAGARPA**) **y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca**, generen un mecanismo de agilización de tramites de Pesca y/o que se entreguen permisos provisionales a quienes demuestren que tienen toda su vida pescando.

El presente **EXHORTO** lo hago en función de los siguientes

ANTECEDENTES

Actualmente, nuestra actividad pesquera sigue ocupando un sitio de primer nivel en el país. Con datos de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (**CONAPESCA**), Sonora **ocupa el primer lugar nacional en producción pesquera, con el 29% de la producción de México**, destacando especies como la sardina, el camarón, la almeja, la anchoveta y el atún.

El valor comercial de las 507,736 toneladas de peso vivo generadas en el Estado superó los 3,800 millones pesos en el 2014.

Según las cifras oficiales de la **CONAPESCA** la población que se dedica a la pesca en Sonora es de alrededor de 15 mil pescadores. Si consideramos a las familias de los mismos, estamos hablando de más de 60 mil personas vinculadas a esta actividad.

En Puerto Peñasco, miles de familias dependen de esta actividad y no todas se reflejan en las presentes estadísticas, en virtud de que los denominados pescadores libres, por llamar de alguna forma a quienes no cuentan con permisos, pero que han realizado dicha actividad, generación tras generación, y a quienes erróneamente se les llaman piratas, dichos pescadores son una realidad en nuestro País y desde luego en nuestro Estado, por lo que no podemos hacer como que no los vemos, ni los oímos, son trabajadores del mar, que carecen de los más elementales beneficios sociales, pues al no tener un permiso de pesca a su nombre, los excluye de todos los

programas federales y locales existentes, que fomentan y subsidian la actividad pesquera; ante esta realidad, me niego rotundamente a cerrar los ojos y a taparme los oídos y hacer como que no existen, desde esta tribuna, asumo el compromiso de ser su voz y de gestionar por la grave problemática social que están viviendo.

Por mencionar algunos aspectos que contribuyen a la complejidad del problema que representa a los pescadores libres y ribereños de la mayor parte de las comunidades pesqueras en nuestra entidad, enumeraré los siguientes:

1.- Una gran parte de los **pescadores auténticos**, es decir los verdaderos trabajadores del mar, que zarpan en las grandes embarcaciones y los que trabajan desde sus pangas o pangas rentadas, generalmente sub arrendan los permisos de otros, o bien son trabajadores de permisionarios, que son solo intermediarios de la actividad pesquera y por ende van generando un encarecimiento de los productos, esta situación de no contar con un permiso directo de pesca a su nombre, no les permite obtener ningún beneficio de ninguna índole y de ningún programa federal o estatal.

2.- La falta de Seguridad Social, es un problema de enorme envergadura, si bien cuentan algunos con el Seguro Popular para su atención medica, no cuentan con ninguna garantía para su retiro, por lo que sus **aspiraciones a tener una vejez digna, es una expectativa con la que no cuentan**. Los pescadores y sus familias, han vivido por años con grandes rezagos sociales y económicos, por lo que es

momento de voltear a verlos y atender las grandes problemáticas que les aquejan.

3.- Existen pescadores con más de 30, 40 o 50 años que se han dedicado en cuerpo y alma a la actividad pesquera y no cuentan con un permiso, **son los artesanos de la mar, son la gente experimentada que transmite sus conocimientos generación tras generación y no es posible que no cuente con un permiso legal**, para realizar de manera formal la actividad a la que se han dedicado toda su vida.

4.- Si ha esta situación, le aunamos que los permisos que se otorgan, solo abarcan una parte de la temporada en un año, dependiendo de la especie que se trate, al termino de dicha temporada, no existe mas opciones laborales que les permitan complementar su sustento; es importantísimo revisar la temporalidad de los permisos, de manera objetiva, **cuidando desde luego no exista depredación de las especies marinas**.

Ante este escenario, es que hago **el presente EXHORTO,** para que en lo inmediato exista la sensibilidad política, para atender de manera urgente la problemática el sector pesquero.

Por ello compañeros y compañeras diputados y diputadas, le solicito su apoyo y comprensión para con las familias de pescadores, por lo anterior expuesto es que vengo a presentar el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a las autoridades estatales y federales, para que atiendan de manera urgente la problemática que están viviendo los pescadores libres de la entidad, particularmente los de Puerto Peñasco, al no permitírseles salir a pescar, en virtud de cerrarse hace unas semanas atrás, el ingreso a la mar y poder realizar la actividad que por generaciones han venido haciendo dichos pescadores ribereños, de embarcaciones menores.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, a que regule la obsoleta Carta Nacional de Pesca y transparentar la entrega de permisos nuevos, para que garantice que los verdaderos trabajadores del Mar, puedan ser los beneficiados y no intermediarios que se ven favorecidos por padrinazgos políticos, que sólo buscan beneficios económicos y de manera irregular subarrendando dichos permisos.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar a la titular del Poder Ejecutivo Estatal, a conformar una Comisión Mixta entre autoridades federales y estatales, como son: la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca (SAGARHPA), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca y pescadores representantes de las diferentes cooperativas y pescadores libres para que, de manera

urgente, atiendan la problemática social que se está presentando en estos días, al no permitírsele a los trabajadores de la mar y/o pescadores libres, ingresar al mar y llevar el sustento económico a sus familias.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar al titular del Gobierno Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, generen un mecanismo de agilización de trámites de Pesca y/o que se entreguen permisos provisionales a quienes demuestren que tienen toda su vida pescando.

QUINTO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve instruir a los diputados integrantes de la Comisión de Pesca y Acuacultura, a que den seguimiento a la problemática señalada en el presente Acuerdo y se realice una agenda para entrevistarse con las autoridades señaladas en los puntos anteriores de este Acuerdo.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se declare el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de Comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

Hermosillo, Sonora a 03 de Mayo del 2016

ATENTAMENTE

DIP. CELIDA TERESA LÓPEZ CÁRDENAS
Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional